

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de diciembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

D. Miguel Aguilar Jiménez, Titular Asesoría Jurídica

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista Intervención

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE399-20231221 – Aprobación de acta LE399
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/080 - Seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/147 - Servicio de reparación y mantenimiento correctivo en los distintos Edificios Municipales y Colegios Públicos
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/116 - Servicios de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

16/01/2024 08:15:44 CET
16/01/2024 09:33:10 CET

CÓDIGO CSV

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 8.- Propuesta adjudicación: 2023/116 - Servicios de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting
- 10.- Propuesta adjudicación: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting
- 11.- Otros: LE400-20231229 - Rectificación error calificación bajas desproporcionadas. Expediente 2023/139
- 12.- Otros: LE400-20231229 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE399-20231221

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE399

Se aprueba el Acta LE399 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/080 - Seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo al **Seguro de responsabilidad civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos**, que son las siguientes:

- AXA Seguros Generales,SA de Seguros y Reaseguros - CIF: A60917978
- * Fecha de presentación: 20/12/2023 13:57
- MAFPRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A- CIF: A28141935
- * Fecha de recepción de la documentación: 19/12/2023 13:51
- ZURICH INSURANCE PLC,SUCURSAL EN ESPAÑA - CIF: W0072130H
- * Fecha de presentación: 22/12/23 12:46

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
A60917978	AXA Seguros Generales,SA de Seguros y Reaseguros	CORRECTA
A28141935	MAFPRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	CORRECTA
W0072130H	ZURICH INSURANCE PLC,SUCURSAL EN ESPAÑA	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de subcontratación de servidores; autorización del Ministerio de acceso a la actividad aseguradora y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/147 - Servicio de reparación y mantenimiento correctivo en los distintos Edificios Municipales y Colegios Públicos

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Servicio de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- ALVAC, S.A.- CIF: A40015851
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/23 14:27
- CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L. - CIF: B14343990
- * Fecha de recepción de la documentación: 20/12/2023 10:29
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - CIF: A79486833

- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/23 14:50
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 13:31
- OHL SERVICIOS- INGESAN - CIF: A27178789
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 12:27
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS - CIF: B19582394
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 9:10
- SEROVIAL, S.L- CIF: B96913579
- * Fecha de recepción de la documentación: 19/12/2023 13:51

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	LOTES	DOCUMENTACIÓN
A40015851	ALVAC, S.A	2	CORRECTA
B14343990	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	1 /2	CORRECTA
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	1 /2	CORRECTA
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	1 /2	CORRECTA
A27178789	OHL SERVICIOS- INGESAN	NO INDICA	CORRECTA
B19582394	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	NO INDICA	CORRECTA
B96913579	SEROVIAL, S.L	1 /2	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Declaración de Igualdad y Discapacidad, Declaración adscripción de medios naturales y Humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***597**
***120**

FECHA Y HORA

16/01/2024 08:15:44 CET
16/01/2024 09:33:10 CET

CÓDIGO CSV

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, siendo éstas las siguientes:

- ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L- CIF: B56104359
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 12:47
- Ari Maquinaria Córdoba,S.L- CIF: B56116825
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 11:30
- BENITO URBAN, S.L.U. - CIF: B59987529
 - * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 16:25
- BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L. - CIF: B56002132
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 22:12
- COMERCIAL AGROCOR, S.L. - CIF: B14216527
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 18:41:
- DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CORDOBA S.L.. - CIF: B01913086
 - * Fecha de recepción de la documentación:19/12/2023 09:13:
- EUROTEX TCH, S.A. - CIF: A41283920
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 12:48:
- Fernández Cantero Servicios Andaluces S.L. - CIF: B14986921
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 12:17:
- Ferretería Rafa S.L. - CIF: B91176990
 - * Fecha de recepción de la documentación: 12/12/2023 18:04:
- GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U - CIF: B14651046
 - * Fecha de recepción de la documentación:19/12/2023 14:03
- Grupo Unamacor. - CIF: B14360440
 - * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 11:47
- Huertum Agricultura Urbana SL. - CIF: B93483170
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 13:36
- LUBRICANTES MARTIN,S.L. - CIF: B18069500
 - * Fecha de recepción de la documentación:20/12/2023 12:01

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

16/01/2024 08:15:44 CET
16/01/2024 09:33:10 CET

CÓDIGO CSV

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- MERCEDES ESLAVA HIDALGO - CIF: 30828059D
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 22:05
- MIGUEL CACERES PINTURAS SLU. - CIF: B90064387
- * Fecha de recepción de la documentación: 19/12/2023 17:36
- PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU . - CIF: A58574526
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 14:23
- PINTURAS VILLACOLOR, S.L . - CIF: B14718522
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 21:40
- RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION. - CIF: B04931358
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 17:14
- REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MUNDA, SL.- CIF:B14793202
- * Fecha de recepción de la documentación: 20/12/2023 13:02
- REPUESTOS EL PURI SL . - CIF:B14320212
- * Fecha de recepción de la documentación: 15/12/2023 09:35:
- SANTIAGO CARMONA, S.A. . - CIF: A14209134
- * Fecha de recepción de la documentación: 19/12/2023 13:12
- SEMILLAS PASTOR, S.L . - CIF: B14959134
- * Fecha de recepción de la documentación: 22/12/2023 13:07
- SERVICAT PINTURA, S.L.. - CIF: B60280831
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 08:20
- SORIGUE, S.A.U. . - CIF:A25007832
- * Fecha de recepción de la documentación: 11/12/2023 19:43
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L . - CIF: B41715210
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 18:05:30
- TORGRA MAYAN, SL. - CIF: B14532261
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 12:59
- VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ, S.A.. - CIF: A14004063
- * Fecha de recepción de la documentación: 21/12/2023 17:30
- MICHALIS SL. - CIF: B63029193
- * Fecha de recepción de la documentación: 18/12/2023 07:40

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

16/01/2024 08:15:44 CET
16/01/2024 09:33:10 CET

CÓDIGO CSV

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

	CIF	ENTIDAD	LOTES A LOS QUE LICITA
1	B56104359	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1-18-19-20
2	B56116825	Ari Maquinaria Córdoba,S.L	18-19
3	B59987529	BENITO URBAN, S.L.U.	11
4	B56002132	BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L.	2-7-21
5	B14216527	COMERCIAL AGROCOR, S.L.	5-9-12
6	B01913086	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CORDOBA S.L.	4
7	A41283920	EUROTEX TCH, S.A.	6
8	B14986921	Fernández Cantero Servicios Andaluces S.L.	11
9	B91176990	Ferretería Rafa S.L.	2
10	B14651046	GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U	2-14-15-16
11	B14360440	Grupo Unamacor	1-2-5-11-15-18
12	B93483170	Huertum Agricultura Urbana SL	8
13	B18069500	LUBRICANTES MARTIN,S.L.	14
14	30828059D	MERCEDES ESLAVA HIDALGO	1-7
15	B90064387	MIGUEL CACERES PINTURAS SLU	6
16	A58574526	PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU	11
17	B14718522	PINTURAS VILLACOLOR, S.L.	6
18	B04931358	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	1-11
19	B14793202	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MUNDA, SL	16
20	B14320212	REPUESTOS EL PURI SL	14-15-16
21	A14209134	SANTIAGO CARMONA, S.A.	10
22	B14959134	SEMILLAS PASTOR, S.L.	8-13
23	B60280831	SERVICAT PINTURA, S.L.	6
24	A25007832	SORIGUE, S.A.U.	18
25	B41715210	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	4-5
26	B14532261	TORGRA MAYAN, SL	2
27	A14004063	VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ, S.A.	2-3
28	B63029193	MICHALIS ,SL	9

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Declaración de Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las

condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ S.A., se comprueba que presenta una declaración responsable que no se corresponde con la de este Ayuntamiento debiendo subir el Anexo I, SI/No UTE, correcto.

La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el mencionado documento.

Seguidamente se comprueba que no se han presentado ofertas al Lote 17: Aglomerado asfáltico caliente, por lo que se propone que, aún siendo competente la Junta de Gobierno Local, en base al Acuerdo N.º 1307/23 de 4 de diciembre de delegación de competencias en el Titular de la Delegación de Contratación durante el periodo comprendido entre el 5 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Lote 17: Aglomerado asfáltico caliente, del Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, por no haberse recibido ninguna oferta en el plazo concedido para ello.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU con CIF B14935282**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, la cual ha sido presentada en

cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, a la entidad **SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU con CIF B14935282**, según su oferta técnica, en la cantidad de 20.020,00 €, más 4.204,20 € de IVA (21%), total de 24.224,20 €, con las mejoras incluidas en su oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación complementaria solicitada mediante Acuerdo de esta Mesa de Contratación en la Sesión LE399 de 21 de diciembre 2023, a la entidad **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. con CIF: A60470127**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

La documentación complementaria a la ya presentada en su día es la siguiente:

- **Escrituras de constitución**
- **CIF de la empresa**
- **DNI del representante.**
- **Plan de Igualdad**

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. con CIF: A60470127**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 240.646,76 € más 50.535,82 € de IVA (21%), que suponen 291.182,58 € IVA incluido, correspondiendo 177.932,19 € al

mantenimiento preventivo y 113.250,39 € a otras actuaciones, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Descuento del 30,00 % sobre tarifas de venta al público en los materiales necesarios para otras actuaciones.
- Reducción del el plazo de actuación a 12 horas o menos en caso de averías no urgentes y 2 horas o menos en el caso de averías urgentes.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7- Valoración de criterios evaluables automáticamente Exp. 2023/116 Servicio de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba.-

Por los miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe emitido por el Técnico Municipal en fecha 20 de diciembre del 2023 con CSV n.^º 955bffb4aad5282a5b7085b581d3b098c210ad24, acordando por unanimidad no asumir el mismo, ya que no se recogen los cálculos efectuados, ni su explicación, no habiendo tenido en cuenta para la determinación de los umbrales de bajas anormales o desproporcionadas el valor absoluto de conformidad con el 12.3.1 del PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar un nuevo informe en el que se subsanen dichos aspectos.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

8.- Propuesta adjudicación: 2023/116 - Servicios de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba

No se celebra.

9 y 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting. Lotes 1 y 2.

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Intendente de la Policía Local de fecha 26 de diciembre de 2023, con CSV 4f6a105d7d828d12f979784d65f81f2b3f8e48af, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las entidades que han

presentado oferta en el proceso de licitación relativo al Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting. Lotes 1 y 2 indicando en primer lugar que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en baja desproporcionada. El resumen de las puntuaciones otorgadas por lotes son las siguientes:

**SUMINISTRO DE DÍEZ VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA MEDIANTE LA MODALIDAD
DE RENTING.**

Lote 1. Diez (10) Vehículos híbridos no enchufables con kid de detenidos.

LOTE 1						
CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN				
		Mejora económica	Ampliación garantía	tablet	Alcoholímetros	Puntuación total
A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	76,61	2	1	10	89,61
A81573479	ARVAL SERV LEA S.A.U.	82,83	2	1	10	95,83
B27014398	AUTOS IGLESIAS S.L.	82,37	2	3	10	97,37
A39000013	BANCO SANTA S.A	85	2	3	10	100

**SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA MEDIANTE LA MODALIDAD
DE RENTING.**

Lote 2. (6) Vehículos híbridos no enchufables con equipamiento especial

LOTE 2						
CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN				
		Mejora económica	Ampliación garantía	tablet	Puente de emergencia	Puntuación total
A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	78,15	5	0	5	88,15
A81573479	ARVAL SERV LEA S.A.U.	79,27	5	2	5	91,27
B27014398	AUTOS IGLESIAS S.L.	77,55	5	5	5	92,55
A39000013	BANCO SANTA S.A	85	5	5	5	100

El Intendente de la Policía Local concluye su informe con la propuesta de adjudicación a la entidad mejor valorada en cada uno de los dos lotes, siendo la siguiente:

LOTE I: SUMINISTRO DE DIEZ VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA EQUIPADOS CON KIT DE DETENIDOS a la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013 , por un importe de 618.672,48 € más 129.921,12 € (21% IVA), lo que supone un total de 748.593,70 €, con las siguientes mejoras:

Ampliación del plazo de garantía en 2 años.

2 Tablets

10 Alcoholímetros

LOTE II: SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES CON EQUIPAMIENTO ESPECIAL a la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013 , por un importe de 272.759,04 € más 57.279,04 € (21% IVA), lo que supone un total de 330.038,44 €, con las siguientes mejoras:

Ampliación del plazo de garantía en 5 años.

5 Tablets

5 Puentes de emergencia.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013 como la más ventajosas en los dos lotes para el Suministro de 16 vehículos para la Policía Local de Córdoba mediante la modalidad de Renting, a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013, que ha presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Suministro de 16 vehículos para la Policía Local de Córdoba mediante la modalidad de Renting, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

LOTE I: SUMINISTRO DE DIEZ VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA EQUIPADOS CON KIT DE DETENIDOS a la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013 , por un importe de 618.672,48 € más 129.921,12 € (21% IVA), lo que supone un total de 748.593,70 €, con las siguientes mejoras:

Ampliación del plazo de garantía en 2 años.

2 Tablets

10 Alcoholímetros

LOTE II: SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES CON EQUIPAMIENTO ESPECIAL a la entidad BANCO SANTANDER S.A. con CIF A39000013 , por un importe de 272.759,04 € más 57.279,04 € (21% IVA), lo que supone un total de 330.038,44 €, con las siguientes mejoras:

Ampliación del plazo de garantía en 5 años.

5 Tablets

5 Puentes de emergencia,

para que, en el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***597**
***120**

FECHA Y HORA

16/01/2024 08:15:44 CET
16/01/2024 09:33:10 CET

CÓDIGO CSV

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de licitación al estar ante un contrato con precios unitarios, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote I:..... 30.933,62 €
- Lote II 13.637,95 €

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a las entidades siguientes, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

11.-Rectificación error calificación bajas desproporcionadas: Exp. 2023/139 Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase ..

Los miembros de la Mesa conocen informe emitido por la Jefa de Departamento de Contratación en fecha 29 de diciembre 2023 con CSV n.^º 6562bc0f2b9e65c76820d424cb458886d7ebad4d, en el mismo se expone que en el Punto SÉPTIMO de la Sesión LE399 de fecha 21 de diciembre del 2023, se asumió informe del Técnico del Departamento de Medio Ambiente de fecha 19 de diciembre de 2023, código CSV: 34b77351834a53ecd0d08beb137d00f68625a827, en este se expone que de conformidad con la última frase del punto 3 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre antes citado, también se encontraría en presunción de temeridad, la oferta presentada por la UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L.,

al ser la baja ofertada, en términos absolutos, superior al 25% del presupuesto base de licitación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	25% DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCL)	OFERTA REALIZADA SIN IVA
80.0000,00	80.000'00 * 25% = 60.000,00	59.920,00 €
60.000'00 € > 59.920,00 €		

A la vista de lo anterior, cabe concluir que existen dos ofertas, de las tres presentadas, que se encontrarían en presunción de temeridad:

TERCERO	PRECIO OFERTADO SIN IVA
ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L.	48.984,00 €
UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L.	59.920,00 €

Los Miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad asumir dicho informe y de conformidad con el contenido de la cláusula 12.3. del PCAP, que dispone que “En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado aclaración en el plazo de cinco días naturales para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida”, efectuar requerimiento a la entidad UTE UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L., concediéndole **un plazo de 5 días naturales**, para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3. del PCAP, “*En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado aclaración en el plazo de cinco días naturales para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida*”

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

Una vez presentada la documentación, ésta, junto con la presentada por ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L., será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

12.- Otros: LE400-20231229 - URGENCIAS

No se conocen urgencias por parte de esta Mesa

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

Dª. Salud Gordillo Porcuna

PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a0296ca0a9e8da9f31baacc147c9d8ee445c31376acca847508443d230aa89924eecfb99981cce3c73ab2134349edcecf04f5dd4580ad1733f3b0a69e9d988c5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000000000000000019081826

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/01/2024 14:56:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

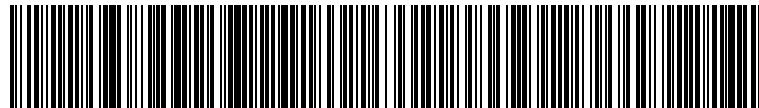
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 610a7835420f27001bc4adc58cbf7d08daa5d151

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf